



RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN No. 105 -2019-MGRH-UA

San Isidro, 18 julio del 2019

VISTO:

El Informe No. 033 -2019-ANA-MGRH-UA-AC del Coordinador de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, relacionado a un proyecto de Lineamientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos en comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional a las personas al servicio de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH reconocido por Resolución Jefatural No. 084-2018-ANA, constituye una Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

Que, a través de la Ley No. 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No 047-2002-PCM y sus modificatorias, se establecen disposiciones para la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos o de cualquier persona en representación de Estado;

Que, mediante Decreto Supremo No 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión en territorio nacional, se aprobó la escala de viáticos para viajes a nivel nacional en comisión de servicios que realicen los funcionarios y servidores públicos, así como otras disposiciones referida al cálculo del monto en relacionadas tiempo de duración de la comisión de servicios y de la rendición de cuentas;

Que, mediante Directiva No. 002-2016-MGRH de enero 2016 "Procedimientos para el Requerimiento, Autorización, Otorgamiento, y Rendición de Cuentas de Viáticos y Viajes por Comisión de Servicios Dentro y Fuera del Territorio Nacional para Servidores de la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos", se viene otorgando viáticos por comisiones de servicios, así como las rendiciones respectivas;

Que, mediante el Informe de vistos, el Coordinador de Contabilidad propone el proyecto de Lineamientos "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y el Control de Viáticos Otorgados por Comisione Servicios Dentro y Fuera del Territorio Nacional a Personas al Servicio de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH;

Que, el proyecto de los Lineamientos tiene como objetivo establecer disposiciones que norme la programación, requerimiento, otorgamiento, control, rendición y devolución de fondos por menores gastos de los viáticos y pasajes por comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional de las personas al servicio de la Unidad Ejecutora 002: MGRH;



De conformidad con lo dispuesto por los dispositivos legales que regulan el otorgamiento, control y rendiciones de viáticos por comisiones de servicios dentro y fuera del territorio nacional

SE RESUELVE:

Artículo 1° Dejar sin efecto la Directiva No.002-2016-ANA-MGRH-UA, de enero 2016, "Procedimientos para el Requerimiento, Autorización, Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Viajes por Comisión de Servicios Dentro y Fuera del Territorio Nacional para Servidores de la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos".

Artículo 2° Aprobar los Lineamientos No. 003-2019-ANA-MGRH-UA, "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y el Control de Viáticos por Comisión de Servicios Dentro y Fuera del Territorio Nacional a las Personas al Servicio de la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH.

Artículo 3° Los presentes Lineamientos entran en vigencia el día de su aprobación.

Artículo 4° Notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Entidad.

Regístrese y comuníquese,



CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
Coordinador Administrativo

Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos